

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6689**    *HOSPITAL 9 DE OCTUBRE, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CONSULTAS EXTERNAS 9 DE OCTUBRE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el Accionista Único de HOSPITAL 9 DE OCTUBRE, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), y el Socio Único de CONSULTAS EXTERNAS 9 DE OCTUBRE, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), aprobaron el 9 de septiembre de 2021, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de dichas sociedades intervinientes a oponerse a la citada operación de fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Valencia, 10 de septiembre de 2021.- El representante persona física de Nisa Nuevas Inversiones en Servicios, S.A., Administradora única de Hospital 9 de Octubre, S.A.U., y representante persona física de Hospital 9 de Octubre, S.A.U., Administradora única de Consultas Externas 9 de Octubre, S.L.U., Pedro Cándido Rico Pérez.

ID: A210054308-1